



Oficio No. COTAPEEC/CP/011/2021.
Asunto: Implementación de medidas
institucionales de prevención sanitaria.

San Francisco de Campeche, Campeche, 2 de julio de 2021.

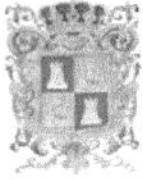
**CC. Titulares de los Sujetos Obligados
en materia de acceso a la información pública y
protección de datos personales del Estado de Campeche.**
Presente.

Como es de su conocimiento, en fecha reciente la Secretaría de Salud del Estado de Campeche emitió el comunicado en el que se informa de nuevas medidas restrictivas aplicables a partir del pasado día 28 de junio de 2021 debido al aumento diario de nuevos casos positivos de COVID-19 en las últimas semanas, el cual provocó que el semáforo epidemiológico para la entidad regresara al color naranja.

Dentro de las medidas restrictivas que estableció ese comunicado destaca aquélla que modifica el aforo permitido en oficinas administrativas con actividades no esenciales (todas, con excepción de las relacionadas con la salud, la seguridad pública, la protección civil y la vialidad), con el fin de mitigar y prevenir los contagios de COVID-19, y garantizar la seguridad y el bienestar de quienes laboran en dichas oficinas, privilegiándose el *home office*.

Con base en lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 1, 23 y 35 fracciones I, V, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, 1, 3 fracción X, 5 fracción II y 38 fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión, y el punto Tercero del Acuerdo número COTAPEEC/007/2020 aprobado por el Pleno de este organismo garante en la sesión ordinaria pública celebrada el 29 de abril de 2020, en mi carácter de representante de este organismo garante de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en el Estado, y con la facultad que me fue conferida para tomar las determinaciones necesarias para hacer frente a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 y garantizar el adecuado ejercicio de las atribuciones de esta Comisión, hago de su conocimiento, para todos los efectos a que haya lugar, lo siguiente:

1. Con la finalidad de reducir el aforo al 35% de las personas que prestan sus servicios en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, a partir del lunes 5 de julio de 2021 y hasta que las autoridades sanitarias emitan un comunicado que permita aumentarlo, se autoriza el trabajo desde casa o a distancia para



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



quienes tengan condiciones especiales de salud física o mental y para las personas servidoras públicas con puestos de niveles iguales o inferiores a jefe de departamento.

Debido a que no se suspenden los servicios ordinarios que brinda este organismo de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, se procurará que la atención personalizada sea mínima aumentándose atención remota (vía telefónica, micrositio oficial, redes sociales y correo electrónico oficial) y se privilegiará que quienes desempeñen labores presenciales sean los titulares y responsables de las áreas o unidades administrativas que conforman la estructura orgánica del organismo autónomo, así como aquellos servidores públicos con niveles inferiores que se requiera.

Al respecto, se tomarán las providencias necesarias para no exceder el porcentaje de aforo mencionado, como puede ser la implementación de un horario de labores escalonadas.

Cada servidor público que realice su trabajo desde casa o a distancia, deberá mantener comunicación con su superior jerárquico a través de medios remotos, a efecto de que desempeñe las funciones y tareas que le sean encomendadas o para que, de ser necesario, acuda a las instalaciones de la Comisión a cumplir una guardia presencial.

2. A aquel servidor público que cobra su nómina mediante cheque, la Dirección de Administración y Finanzas le entregará éste los días de pago de quincena, en las instalaciones de la Comisión y en un horario de 10:00 a 13:00 horas. Lo mismo aplica para los proveedores y prestadores de servicios profesionales (honorarios) que utilicen tal esquema de pago.
3. Toda persona que tenga acceso y permanezca temporalmente dentro de las instalaciones de la Comisión deberá observar las medidas preventivas sanitarias ordenadas por las autoridades competentes.
4. Continúa la suspensión de todo evento de capacitación y asesoría personalizada dirigido a los integrantes de los sujetos obligados, promoviéndose entre éstos la capacitación virtual o en línea y la utilización de los medios de comunicación remota con los integrantes de la Comisión.
5. Las sesiones del Pleno que tengan el carácter de públicas seguirán realizándose a puerta cerrada y sin presencia de representantes de los medios de comunicación ni de público en general, y serán transmitidas en vivo a través de la cuenta oficial en Facebook.

Por último, les reitero la total disposición de este organismo garante para colaborar con ustedes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para lo cual pongo a su disposición el número telefónico (981) 81-127-1673, así como el nombre del contacto, correo electrónico y tipo de servicio que se ofrece, de manera remota, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:30 horas:



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



Área	Nombre del contacto	Correo electrónico	Tipo de servicio
Secretaría Ejecutiva	Lic. Luis Miguel Rosado Lavalle	s_ejecutiva@cotapec.org.mx	Recepción de correspondencia.
Unidad de Transparencia	Licda. Jenipher B. Pech Dzib	unidaddeacceso@cotapec.org.mx	Trámites relacionados con solicitudes de información pública y solicitudes ARCO; asesoría relacionada con el manejo del sistema INFOMEX.
Dirección de Administración y Finanzas	L.A.F. Néstor Javier Rodríguez Yes	administracion@cotapec.org.mx	Trámites relacionados con entrega de materiales y/o suministros, previa cita .
Dirección de Gobierno Abierto	Licda. Valeria G. Moreno Gorián	gobiernoabierto@cotapec.org.mx	Dudas o comentarios relacionados con los temas de gobierno abierto y vinculación con la sociedad.
Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. Lourdes G. Dzib Haaz	asesoria@cotapec.org.mx	Dudas, comentarios y trámite de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.
Dirección de Capacitación y Promoción	Lic. Adrián E. Reyes Castro	capacitacion@cotapec.org.mx	Dudas y comentarios sobre cursos de capacitación y eventos de promoción.
Dirección de Protección de Datos Personales	Lic. Ricardo Ramos Gutiérrez	datospersonales@cotapec.org.mx	Denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales, recursos de revisión y asesoría en dicha materia.
Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados	Licda. Gabriela Ortiz Gutiérrez	vigilancia@cotapec.org.mx Micrositio: chat en línea de 9:00 a 14:30 horas, en el siguiente enlace: https://mspnt.cotapec.org.mx/	Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, carga, publicación y actualización de obligaciones en materia de transparencia, ayuda y soporte técnico de la PNT.

Atentamente

Lic. José Echavarría Trejo
Comisionado Presidente.

C.c.p. CC. Comisionadas integrantes del Pleno de la COTAPEEC. Para su conocimiento y efectos. Edificio.
C.c.p. Expediente.